

CONDICIONES Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En los ayuntamientos de la provincia. Año 50 pesetas
 En los demás: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 En el extranjero: trimestre 22.50 ; semestre 45 ; año 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 celebrarán en la Subdirección, el Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 38; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 55 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de 30 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono a menos que haya persona en la capital
 que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 27 enero 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Regla-
 mento de Epizootias, se declara la enferme-
 dad viruela ovina en el término municipal de
 Cetina, debiendo, por tanto, las Autoridades
 y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los
 interesados las disposiciones reglamentarias,
 tanto en las circunstancias actuales que a con-
 tinuación se expresan, cuanto en las que las
 Autoridades señalen sucesivamente a medida
 que nuevas invasiones lo exijan, las cuales se-
 rán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspe-
 cción provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos:
 Corral del Guarro y Carramolina, que es la
 zona declarada infecta, con linderos ostensibles,
 albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: No es ne-
 cesaria por limitarla el río Jalón y el Henar.
 Zaragoza, 27 de enero de 1925.

El Gobernador civil interino
Rafael Afán de Ribera.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 415.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Inspección.

Hago saber por medio del presente, que en
 el día de hoy ha cesado en su cargo de Inspe-
 ctor provincial del tributo, por haber cumplido
 el tiempo reglamentario, D. Federico López
 González de Otazu.

Al propio tiempo se manifiesta haber sido
 nombrado y tomado posesión con esta fecha,
 del cargo de Inspector del tributo el oficial de
 primera clase D. Fernando Sancho Muñoz.

Lo que se publica en este periódico oficial,
 para conocimiento de autoridades y contribu-
 yentes, a fin de que presten a dicho funciona-
 rio el auxilio que le sea preciso y cuantos datos
 y antecedentes reclame y puedan contribuir
 al mejor desempeño de su cometido, debiendo
 advertir que dicho funcionario irá provisto de
 los documentos correspondientes, que servirán
 para la identificación de su personalidad.

Zaragoza, 24 de enero de 1925.—El Delegado
 de Hacienda, Joaquín Gállego.

SECCIÓN QUINTA

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto
 de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para

su ejecución de 1.º de febrero del año pasado, se anuncian las siguientes solicitudes de legitimaciones de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes y lo mismo el Ayuntamiento y Distrito Forestal de la provincia.

Ayuntamiento del pueblo de Pina de Ebro.

(Conclusion).

111. Isabel González: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte riego y Camino Ancho, sur Pablo Blasco, este camino del Rebollar y oeste José María Jiménez.
112. Herederos de Luis Sebastián: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte camino, sur José Calvo, este Simón Aparicio y oeste José Tauled. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte y oeste José Calvo, sur Gregorio Villanueva y este Gerardo Salvador. Otro campo, en el Rebollar, de 32 áreas y 17 centiáreas; lindando al norte Gerardo Salvador, sur río Ebro, este Sixto Lambea y otros y oeste Gregorio Villanueva.
113. Joaquina Gracia: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Mariano Guin, sur Zaicón, este Cosero de la Canal y oeste Pedro Celma.
114. Juan Paláu Abadía: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte José Artigas, sur Tomás Labarta, este Julián Paláu y oeste yermo.
115. Julián Paláu Abadía: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte yermo, sur Tomás Labarta y Zaicón, este Casimiro Carreras y oeste Juan Paláu. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Manuel Aparicio, sur Juan Vidal, este Juan Costa Fariol y oeste Pascual Calvo.
116. Esteban Aguado Tegell: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Emilio Carreras, sur balsa, este escorredero y carrizal y oeste cabañera.
117. José Aguado Tubo: Un campo, en el Rebollar, de 17 áreas y 87 centiáreas; lindando al norte carretera, sur Mariano Guin, este Cosme Cuén y oeste Mariano Jiménez.
118. María Salvador (viuda de Pardo): Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte camino, sur Martín López, este Cosme Cuén y oeste Manuel Jiménez.
119. Vicente Valero Labarta: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Antonio Ramón, sur Ramón Labarta, este Manuel Blasco y oeste Juan Belled y otros.
120. Juan Franco Gil: Un campo, en el Rebollar, de 17 áreas 87 centiáreas; lindando al norte Francisco Morellón, sur Mejana de Jimeno, este Santiago Blasco y oeste Juan Usón.

121. Pantaleón Claver Labarta: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte José García, sur Pedro Abenia, este camino y oeste riego y Escolástico Ballester.

122. Pedro Abenia Benedicto: Un campo, en el Rebollar, de 7 áreas y 15 centiáreas; lindando al norte Pantaleón Claver, sur río Ebro, este camino y oeste riego y Escolástico Vallés. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Santiago Franco, sur Pablo Blasco, este riego y José Pardo y oeste riego y Juan Gonzalvo.

123. Basilio Calvo Graniana: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al sur Mariano López, este Pablo Pérez y oeste Saturnino Cuén. Sin figurar el lindero del norte.

124. Eugenio Agonillas Alonso: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte camino y Antonio Ramírez, sur Bernardo Labarta, este Timoteo Royo y oeste Pedro Beltrán. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte yermo, sur río Ebro, este Pascual Delcazo y oeste viuda de Antonio Cuén.

125. Saturnino Cuén Polo: Un campo, en el Rebollar, de 32 áreas y 17 centiáreas; lindando al norte Mariano Bosque, sur Emilio Carreras, este Valero Polo y oeste carretera. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Gregorio Villanueva, sur Eme- terio Pallarés, este Romualdo Cuén y oeste carretera. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Pedro Guillén, sur José Aguado, este Florencio Villanueva y oeste Mariano Guin. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Pablo Cuén, sur Romualdo Cuén, este riego y oeste Pascual Delcazo. Otro campo, en el Rebollar, de 32 áreas y 17 centiáreas; lindando al norte Germán Cortés, sur Tomás Labarta, este escorredero y oeste riego. Otro campo, en el Rebollar, de 28 áreas y 60 centiáreas; lindando al norte tierra inculta, sur Mariano Guin, este tierra inculta y oeste riego. Otro campo, en el Rebollar, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindando al norte Pascual Delcazo, sur Eusebio Usón, este tierra inculta y oeste escorredero.

126. Juan Bello Zumeta: Un campo, en el Rebollar, de 7 áreas y 15 centiáreas; lindando al norte Agustín Morón, sur río Ebro, este Martín Morón, oeste Teodoro Tauled. Otro campo, en el Rebollar, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindando al norte, sur y este Casimiro Carreras y oeste Zaicón y Victorio Abadía. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Cosero y Casimiro Carreras, sur Marcelino Gavasa, este Juan Royo y oeste Mariano Beltrán.

127. Manuel Aparicio Benedí: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Pablo Vidal, sur Gregorio Coscojuela, este riego y oeste camino. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Marcos Guin, sur Julián Palajo, este riego y oeste Juan Vidal.

128. Pablo Pérez Bona: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Basilio Calvo, sur Casimiro Celma, este Saturnino Cuén y oeste Zaicón y Angel Gómez.

129. Esteban Garcés Navarro: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Gregorio Villanueva, sur Salvador Costa, este Juan Abenia y oeste riego y León Carreras. Otro campo, en el Rebollar, de 7 áreas y 15 centiáreas; lindando al norte Mariano Bosque, sur Ambrosio Pérez, este Esteban Enfedaque y oeste Salvador Costa.

130. Sixto Lambea Calvo: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Francisco Morón, sur río Ebro, este Agustín Morón y oeste Cipriano Sebastián.

131. José Orta March: Un campo, en el Rebollar, de 35 áreas y 75 centiáreas; lindando al norte Conde de Sástago, sur Tomás Belled, este paso y Conde de Sástago y oeste riego de las Torres e interesado.

132. Julia Camón Larraz: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Mariano Cuén, sur río Ebro, este camino y oeste Emilio Carreras.

133. Julián Roche Miguel: Un campo, en el Rebollar, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindando al norte Andrés Morellón, sur Juan Royo, este viuda de Sixto Guin y oeste Simón Aparicio.

134. Pascual Calvo Sierra: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Emilio Carrere, sur carretera, este José Artigas y oeste río Ebro. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Juan Vidal, sur Gregorio Vidal, este Saturnino Cuén y oeste carretera. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Gregorio Vidal, sur Juan Vidal, este Gregorio Villamayor y oeste, carretera. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte y sur Juan Vidal, este Julián Paláo y oeste carretera. Otra finca, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Juan Vidal, sur Juan Costa, este Angel Gómez y oeste río Ebro.

135. Pablo Calvo: Un campo, en el Rebollar, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindando al norte Silvestre Vidal, sur Emilio Cortes, este Salvador Carreras y oeste Mariano Celma. Otra tierra, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindando al norte Maximino Celma, sur Agustín Morón, este yermo y oeste, Mariano Bosque. Otra porción, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte yermo, sur Salvador Carrere, este yermo y oeste Gregorio Vidal.

136. Francisco Morellón Usón: Un campo, en el Rebollar, sin expresar cabida; lindando al norte Juan Usón, sur y este Torre del Marto y oeste río Ebro. Otro campo, en el Rebollar, sin cabida; lindando al norte Juan Blasco, sur Torres del Marto, este Beltrán Blasco y oeste río Ebro.

137. Mariano Jiménez Beltrán: Un campo, en el Rebollar, de 21 áreas y 45 centiáreas; lindando al norte yermo, sur riego del término, este Alfredo Abenia y riego y oeste yermo.

138. Inocencia Lazagra Abenia: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte riego, sur José Royo, este riego y oeste Agustín Morón.

139. Germán Cortés Mercader: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Zaicón, sur Saturnino Cuén, este riego y oeste Gregorio del Ruste.

140. José Pardo Bastarrás: Un campo, en el Rebollar, de 42 áreas y 90 centiáreas; lindando al norte carretera, sur y este Cosme Cuén y oeste Celestino Gericó.

141. Ignacio Vidal Abós: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Vicente Sorrosal, sur río Ebro, este Teodoro Taules y oeste Esteban Garcés.

142. Cecilio Gargallo Tejedor: Un campo, en Talavera derecha; lindando al norte León Carreras, sur Alejo Carrere, este Mejana de Talavera y oeste acequia de Quinto. Tiene de cabida una hectárea.

143. Rosendo Pallarés Soto: Un campo, en Talavera derecha, de 2 hectáreas; lindando al norte terreno inculto, sur Salvador Carrere, este y oeste soto.

144. Rito Gavasa Puyoles: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte con riego, sur y este Mariano Costa y oeste riego.

145. Pablo Bosque y Guin: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Luis Agonillas, sur Emilio Carrere, este viuda de Pascual Blasco y oeste riego y herederos de Luis Sebastián.

146. Juan Abenia Oliván: Un campo, en el Rebollar, de 28 áreas y 70 centiáreas; lindando al norte Esteban Garcés, sur camino y Alejo Carrere, este Lorenzo Gómez y oeste Cristóbal Labarta.

147. Marcos Guin Fanlo: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte riego y Florentín Labarta, sur río Ebro, este Manuel Aparicio y oeste Prudencio Riquelme.

148. Feliciano Faria Clavero: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Pascual Delcazo, sur Mariano Riquelme, este yermo y oeste Zaicón.

149. José Taules Beltrán: Un campo, en el Rebollar, de 7 áreas y 15 centiáreas; lindando al norte Agustín Morón, sur río Ebro, este José García y oeste Juan Bello.

150. Ramón Rocañín Górriz: Un campo, en el Rebollar, de 7 áreas y 15 centiáreas; lindando al norte Manuel Díaz, sur y oeste camino de Gelsa y al este riego del término.

151. Ambrosio Pérez Costa: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte riego y Gregorio del Ruste, sur Juan Vidal, este Bienvenida Gáñez y oeste Gregorio Villanueva. Otro campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Pablo Blasco, sur carretera, este Salvador Costa y otros y oeste José M.^a Gimeno.

152. Pablo Blasco Sanz: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando

al norte Emeterio Pallarés, sur Calixto Sanz, este Feliciano Faria y riego y oeste Juan Vidal.

153. Hilario Capapé Rivera: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Tomás Labarta, sur Santos Sanz, este yermo y oeste scorredero.

154. Florentino Mara Arnal: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte, riego y camino, sur yermo, este Mariano Jiménez y oeste Mariano Costa Fariol.

155. Romualdo Gericó Soler: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Zaicón, sur riego, este Pedro González y oeste Tomás Labarta.

156. Lorenzo Gómez Segner: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Juan Abenia, sur carretera, este Juan Abenia y oeste con riego.

157. Isabel Portolés Belled: Un campo, en el Rebollar, de 14 áreas y 30 centiáreas, lindando al norte Bernardo Labarta, sur Mariano Morellón, este riego y oeste carretera.

158. Vicente Asensio Lostao: Un campo, en el Rebollar, de 10 áreas y 72 centiáreas; lindando al norte Huerta Vieja, sur Miguel Blasco, este Martín López y oeste Lucio Morellón.

Zaragoza, 14 de enero de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 437.

Zaragoza. — San Pablo.

D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y para pago de crédito, intereses y costas, en autos ejecutivos tramitados en dicho Juzgado, tengo acordado proceder a la venta, en pública subasta de lo que pasa a reseñarse:

De las instalaciones correspondientes a la línea de conducción de energía eléctrica y red de distribución del pueblo de Las Pedrosas.

Una línea de alta tensión que deriva de la línea general de Marracos a La Berlanga, de unos cinco kilómetros de longitud, montada sobre ciento once postes de pino de siete a ocho metros de altura y constituida por tres hilos de cobre electrolítico de cinco milímetros de sección, aisladores para la tensión de servicio de diez mil voltios, montados sobre soportes curvos de hierro galvanizado de quince milímetros de diámetro, aisladores y soportes para la línea telefónica, hilos de hierro galvanizado de esta línea: su valor según tasación pericial, siete mil seiscientos pesetas.

Red de distribución del pueblo de Las Pedrosas, con un alimentador de cobre electrolítico de tres por veinticinco milímetros cuadrados

de sección, que se ramifica al llegar al pueblo en varias líneas bifilares de distintas secciones que recorren las calles, hilos de cobre aislados para las acometidas, palomillas de dos y tres hilos, aisladores de hierro fundido, tarugos de hierro galvanizado, con poleas, etc.: su valor, según tasación pericial, mil setecientos cincuenta pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y cuatro de la calle de la Democracia, se ha señalado el día once de febrero próximo a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la tasación, cuyo requisito, no serán admitidos.

Que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido al veinticinco por ciento que se rebaja, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que de lo que es objeto de subasta, se nombró Depositario-administrador judicial al vecino de las Pedrosas D. Felipe Jerez Azuaga, quien a las personas que lo deseen determinará lo que se anuncia en venta.

Dado en Zaragoza, a veintidós de enero de mil novecientos veinticinco.—Juan de Hinojosa Ante mí, Manuel Sarrano.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón.

Zaragoza.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocarla para el día 15 de febrero próximo a las once, en su domicilio social.

Para tener derecho de asistencia a la Junta se requiere ser poseedor de veinte o más acciones con treinta días de anticipación a la celebración de aquélla; debiendo recoger la papelleta de asistencia antes de los tres días de la fecha indicada.

Zaragoza, 22 de enero de 1925. — El Secretario, Joaquín Bardavío.

Junta de aguas de la huerta del Castellar de Torres de Berrellén.

Por acuerdo de la Junta directiva, se convocó a Junta general extraordinaria a todos los propietarios de tierras de dicha huerta, para el día ocho de febrero próximo y hora de las diez y siete del mismo, a fin de tratar sobre las obras que se han de realizar para elevar aguas del río Ebro, con destino al riego de dichas tierras y formación del Sindicato de riegos, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta localidad.

Torres de Berrellén, 28 de enero de 1925. El Presidente, Nicolás Placed.